

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMUNICAN S A

Nit: 860007590 6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00010090

Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1972

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 103 No. 69B - 43 To 5

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@elespectador.com

Teléfono comercial 1: 4232300

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Página web: WWW. ELESPECTADOR.COM

Dirección para notificación judicial: Cl 103 No. 69B - 43 To 5

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: sdiaz@elespectador.com

Teléfono para notificación 1: 4232300

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5805 del 1 de diciembre de 1952 de la Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 1952, con el No. 00026190 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercio denominada GRAFICARTE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2.740 otorgada en la Notaría 4 de Bogotá el 13 de junio de 1.960, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 1.960, bajo el No. 46. 729 del libro respectivo, la sociedad se transformó de Limitada en Colectiva bajo el nombre de CANO ISAZA Y CIA.

Por E.P. No. 3.873 de la Notaría 25 de Santafé de Bogotá del 28 de noviembre de 1.995, inscrita el 30 de noviembre de 1.995 bajo el No. 517.974 del libro IX, la sociedad se transformó de Colectiva en Sociedad Anónima, bajo el nombre de COMUNICACIONES CANO ISAZA S.A., sigla COMUNICAN S.A.

Por Escritura Pública Número 387 del 20 de febrero de 1998 de la Notaría 7 de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 1998, con el No. 00627335 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COMUNICACIONES CANO ISAZA S.A. Por COMUNICAN S.A.

Por Escritura Pública No. 2430 de la Notaría 7 de Santafé de Bogotá, del 24 de septiembre de 1998, inscrita el 01 de octubre de 1998 bajo el No. 651546 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad EDIFICIO GUADALUPE CANOS S.A. Absorbiéndola.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. Sl3533 del 18 de abril de 1.983, inscrita el 18 de mayo de 1.983 bajo el número 133043 del libro IX, la Superintendencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2999.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A) La explotación industrial y comercial, en todas sus formas, del negocio de artes gráficas, así como la redacción, edición, publicación, administración, distribución y venta de el periódico EL ESPECTADOR y toda clase de periódicos, revistas, libros y folletos. B) La creación, producción, edición, distribución y/o comercialización de contenidos informativos, noticiosos, culturales o de entretenimiento, por cualquier medio conocido o por conocer, bien sea impreso, en acetato, video, medio magnético, digital o virtual; C) La prestación de servicios postales mediante su habilitación como operador del servicio de mensajería expresa a nivel nacional, de conformidad con la legislación y reglamentación vigente. Esta actividad incluye la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de: Redes postales dentro del país. D) La realización de actividades de apoyo a operadores de servicios postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. E) La creación, producción, promoción, distribución y/o comercialización de todas las formas de propiedad intelectual o industrial, de derechos de autor, fonomecánicos, tangibles e intangibles. F) La explotación industrial y comercial de actividades relacionadas con la propaganda y la publicidad. G) La celebración de actos y contratos de representación, agenciamiento, corretaje, intermediación, y/o alianzas, convenios, concesiones o uniones temporales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento y/o comercialización de toda clase de eventos informativos, educativos, culturales o para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia y/o comercialización de inventos, marcas, signos distintivos, obras y creaciones de propiedad industrial o intelectual. H). La comercialización directa o indirecta de cualquier tipo de bien mueble en puntos de venta físico o virtual.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20**

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

I) La inversión de sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos y papeles, emitidos por sociedades comerciales, instituciones financieras o entidades públicas, así como su negociación, venta permuta o gravamen. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá recibir donaciones o subvenciones, adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus accionistas o sociedades o empresa en las que tenga interés, siempre que, en los últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la Junta Directiva; formar parte de otras sociedades o empresas cuyo objeto social esté directamente relacionado con el de la sociedad, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas; comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos mercaderías relacionadas con los negocios principales, y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados, directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover o participar en investigaciones académicas, culturales, científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, con financiación propia o con recursos provenientes de subvenciones, donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$75.383.907.000,00
No. de acciones : 7.538.390.700,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$52.419.492.190,00
No. de acciones : 5.241.949.219,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$10,00*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$52.419.492.190,00
No. de acciones : 5.241.949.219,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente General, el cual tendrá cuatro (4) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tendrá las siguientes funciones: A. Representar a la sociedad como persona jurídica; B. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; C. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad o para dar o recibir dinero en mutuo o celebrar contrato en cuantía no mayor de seiscientos trece (613) salarios mínimos mensuales. Si exceden de aquella suma deberá someterlos a la autorización previa de la Junta Directiva. La sociedad no quedara obligada por los actos o contratos del Gerente General realizados en contravención a lo dispuesto en este literal; cualquier otro negocio que exceda de la suma fijada requiere la autorización previa de la Junta Directiva. D. Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General ni a la Junta Directiva; E. Presentar oportunamente, a la consideración de la Junta Directiva, el presupuesto de inversiones; ingresos y gastos que requiera la compañía; F. Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea el caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentara a la Asamblea General de Accionistas, G. Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. H. Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. I. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. Funciones de los suplentes. Son funciones de los suplentes del Gerente General de la sociedad: A. Reemplaza al Gerente General por su orden, en las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Junta Directiva hace nuevo nombramiento; B. Representar a la sociedad ante las autoridades gubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Junta Directiva y al Gerente General de la sociedad; C. Desempeñar las demás funciones que les señale la Junta Directiva y el Gerente General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000132 del 14 de diciembre de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2006 con el No. 01099072 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Wilson Santiago Diaz Castro	C.C. No. 79624571

Por Acta No. 153 del 25 de agosto de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010 con el No. 01422064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Eduardo Garces Lopez	C.C. No. 19474681

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Gonzalo Antonio Cordoba Mallarino	C.C. No. 19443004

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Felipe Arrubla Marin	C.C. No. 79783627
Segundo Renglon	Juan Pablo Mejia Prado	C.C. No. 94414539
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 99 del 29 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2012 con el No. 01630901 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Gonzalo Antonio Cordoba Mallarino	C.C. No. 19443004

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Juan Pablo Mejia Prado	C.C. No. 94414539

Por Comunicación del 23 de enero de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2013 con el No. 01757212 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****

Por Acta No. 118 del 2 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2022 con el No. 02878847 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Felipe Arrubla Marin	C.C. No. 79783627

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 115 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021 con el No. 02685819 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 9 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021 con el No. 02685820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Erika Viviana Camargo C.C. No. 1030650029 T.P.
Principal Becerra No. 250516-T

Revisor Fiscal Angela Patricia C.C. No. 1020823048 T.P.
Suplente Puentes Espitia No. 268323-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2938	16- XII-1.953	3 BOGOTA	15- I-1.954- 28.501
1645	5-VIII-1.954	3 BOGOTA	17-VIII-1.954- 29.848
3971	24- VII-1.956	4 BOGOTA	2-VIII-1.956- 34.943
7262	21- XII-1.956	4 BOGOTA	3- I-1.957- 36.125
7263	21- XII-1.956	4 BOGOTA	3- I-1.957- 36.126
1278	14- III-1.957	4 BOGOTA	29- III-1.957- 36.838
6169	18- X-1.958	4 BOGOTA	3- XI-1.958- 41.428
6394	15- XII-1.960	4 BOGOTA	3- I-1.961- 48.538
5256	30- X-1.964	4 BOGOTA	13- XI-1.964- 62.891
3069	31- VI-1.967	3 BOGOTA	10-VIII-1.967- 72.955
117	22- X-1.970	11 BOGOTA	2- XI-1.970- 67.316
539	3- VI-1.971	11 BOGOTA	16- VI-1.971- 90.436
521	10- IV-1.976	11 BOGOTA	14- V-1.976- 35.759
1572	28- IX-1.976	11 BOGOTA	8- X-1.976- 39.728
1487	20- IX-1.977	11 BOGOTA	30- IX-1.977- 50.184
1079	3- VI-1.981	27 BOGOTA	17- VII-1.981-103.078
154	7- II-1.983	11 BOGOTA	9- III-1.983-129.705
1523	14- VII-1.983	11 BOGOTA	8-VIII-1.983-137.084
200	3- VI -1.985-38	BOGOTA	18- VI -1.985-171.737
59	24- I -1.986-38	BOGOTA	5- II -1.986-184.768
708	24-III -1.987-11	BOGOTA	7- IV -1.987-209.040
1933	16-VI- 1.987-11	BOGOTA	1-VII- 1.987-214.234
1990	25-II- 1.988-27	BOGOTA	4- V - 1.988-235.158
5961	21-XII -1.988-25	BOGOTA	28-XII -1.988-253.710
2711	18-VII -1.989-11	BOGOTA	25-VII -1.989-270.586
3873	28-XI -1.995-25	STAFE BTA	30-XI -1.995-517.974
3632	15-XII -1.995-16	STAFE BTA	19-XII -1.995-520.131
3632	15-XII -1.995-16	STAFE BTA	27-XII -1.995-521.260
948	24-IV -1.996-16	STAFE BTA	14-V -1.996-537.779
1312	03-VI---1.996	16 STAFE BTA	07-VI----1.996 541.304

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20**

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002967 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00615556 del 23 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000387 del 20 de febrero de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00627335 del 20 de marzo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002430 del 24 de septiembre de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00651546 del 1 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000807 del 30 de abril de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00680482 del 18 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000622 del 12 de abril de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00726619 del 3 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001073 del 31 de mayo de 2001 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00781132 del 11 de junio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002582 del 29 de noviembre de 2001 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00811243 del 22 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000725 del 15 de abril de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00823875 del 23 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001436 del 10 de julio de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00835569 del 15 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001196 del 26 de junio de 2003 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00886118 del 26 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000512 del 11 de marzo de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00924480 del 11 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003052 del 18 de agosto de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00951560 del 7 de septiembre de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 30 de septiembre de 2005 de la Revisor Fiscal	01016922 del 19 de octubre de 2005 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000063 del 16 de enero de 2006 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01035842 del 31 de enero de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 14 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01181811 del 2 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2443 del 26 de julio de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01402681 del 2 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 4982 del 10 de diciembre de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01436301 del 15 de diciembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1887 del 30 de abril de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01651212 del 17 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1699 del 8 de abril de 2019 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02447884 del 12 de abril de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428585 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- COLINSA LLC.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Bermudas

Actividad: Establecer, gestionar y llevar a cabo los negocios de una compañía inversionista en cualquier parte del mundo; comprar, vender y negociar toda clase de artículos de consumo, acciones, bonos y valores de toda clase; comprar, vender, arrendar o de otro modo adquirir o disponer de bienes muebles o inmuebles; recibir y dar dinero en préstamo con garantía o sin ella; pactar, celebrar, dar cumplimiento y llevar a cabo contratos de toda clase; constituirse en fiador o garantizar el cumplimiento y observancia de cualquier contrato; dedicarse a cualquier negocio lícito no vedado a una sociedad anónima; ejecutar cualquiera de las cosas que preceden como principales, agentes o en cualquier otro carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20**

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representativo, sea el que fuere.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-04-25

Se aclara la situación de control y grupo empresarial, inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el No. 02428585 del libro IX, modificado por Documento Privado del 22 de diciembre de 2022 inscrito el 24 de Enero de 2023 bajo el No 02924797 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera COLINSA LLC (matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial con las sociedades: INVERNAC & CIA. S.A.S., GABES S.A, VALOREM S.A.S., CARACOL TELEVISION S.A., CARACOL AMERICA PRODUCTIONS LLC, CARACOL TV AMERICA CORP., CARACOL TELEVISION INC., FAMOSA S.A.S, RADIAL BOGOTA S.A.S, CINE COLOMBIA S.A.S., COMUNICAN S.A., INVERSIONES CROMOS S.A., D1 S.A.S., COMPAÑÍA DE DISTRIBUCION Y TRANSPORTE S.A. DITRANSA S.A., CANAL CLIMA S.A.S., REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S., REFOENERGY BITA S.A.S E.S.P, SAN FRANCISCO INVESTMENTS S.A.S., PRIMEFINANZAS S.A.S., PRIMEOTHER S.A.S., Y PRIMEVALUESERVICE S.A.S. (subordinadas).

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, inscrita el 24 de diciembre de 2019 bajo el No. 02536666 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 26 de febrero de 2019 bajo el No. 02428585 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad REFOPANEL ZOMAC SAS, ingresa como sociedad subordinada al referido grupo empresarial.

Por Documento Privado No. sin núm del Representante Legal, del 09 de junio de 2020, inscrita el 18 de junio de 2020 bajo el No. 02577973 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 26 de febrero de 2019 bajo el No. 02428585 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad REFOSER S.A.S, ingresa como sociedad subordinada al referido grupo empresarial.

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal del 22 de octubre de 2020 inscrito el 6 de Noviembre de 2020 bajo el número de registro 02632829 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428585 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20**

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjera MAMBO LLC., ya no hace parte del grupo empresarial.

Por Documento Privado del Representante Legal del 14 de octubre de 2021 inscrito el 26 de Octubre de 2021 bajo el número de registro 02756534 del libro IX, se modifica la situación de control y grupo empresarial inscrito el 26 de febrero de 2019 bajo el número 02428585 del libro IX, modificado por Documento Privado del 13 de marzo de 2024 de Representante Legal inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 2024 bajo el No. 03078819 del libro IX, modificado por Documento Privado del 05 de noviembre de 2024, modificado por Documento Privado del 12 de noviembre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 03178873 del Libro IX, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Noviembre de 2024 con el No. 03175658 del Libro IX, modificado por Documento Privado del 14 de enero de 2025 inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Enero de 2025 con el No. 03198598 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera COLINSA LLC (matriz) comunica que se configuró Situación de Control y Grupo Empresarial de forma indirecta sobre la sociedad extranjera CARACOL ESTUDIOS MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a través de la sociedad CARACOL TELEVISIÓN S.A y sobre la sociedad CNEXT S.A.S. a través de la sociedad CARACOL TELEVISIÓN S.A. y sobre la sociedad extranjera CINECO INTERNATIONAL B.V., a través CINE COLOMBIA S.A.S (Subordinadas) quienes ingresan a formar parte del grupo empresarial.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5813
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 9609, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: WWW.ELESPECTADOR.COM
Matrícula No.: 03731753
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 103 69 B 43 Torre 5
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20**

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 45.165.655.583

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5813

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de julio de 2025 Hora: 09:40:20

Recibo No. AB25109793

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251097931C555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO